Nota de prensa

El Ministerio de Fomento se reúne con Castilla-La Mancha para buscar una solución definitiva a los tráficos autonómicos incluidos en las concesiones estatales de autobuses VAC-114 y VAC-2012

- **La secretaria general de Transportes se reúne con el director general de Carreteras y Transportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**

- **El Ministerio de Fomento tratará, una vez más, de evitar que se produzca una interrupción en el servicio de los tráficos autonómicos, competencia de dicha Comunidad Autónoma, en aras de garantizar la movilidad de sus usuarios**

Madrid, 23 de noviembre de 2017 (Ministerio de Fomento).

La secretaria general de Transportes del Ministerio de Fomento, Carmen Librero, se reúne mañana a las 11:30h en el Ministerio de Fomento, con el director general de Carreteras y Transportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La reunión tiene como objetivo buscar una solución definitiva a la falta de respuesta por parte de la Comunidad Autónoma para gestionar de manera directa los tráficos autonómicos de su competencia, que solicitó en marzo de 2016 y que estaban incluidos hasta la fecha en los contratos de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera del Ministerio de Fomento, Cuenca-Valencia-Albacete con hijuelas (VAC-114) y Puertollano (Ciudad Real)- Albacete-Valencia (VAC-212), ambos operados en la actualidad por empresas del grupo Monbus.

La Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, de Delegación de Facultades del Estado en las Comunidades Autónomas establece en relación con los transportes por carretera, que los tráficos que se presten íntegramente en el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma son competencia de esa Administración, con

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 81 72
FAX: 91 597 85 03 / 85 04

independencia de que dichos tráficos estén incluidos en una línea de transporte público regular competencia del Ministerio de Fomento.

Por tanto, los tráficos solicitados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha siempre han sido de su competencia, aunque se encuentren dentro de un contrato estatal. Prueba de ello es que dicha Comunidad Autónoma ha venido financiando al actual operador de la concesión estatal, por la prestación de los servicios autonómicos, hasta el 31 de octubre de 2017, mediante resoluciones unilaterales de imposición de obligaciones de servicio público.

Por otro lado, en septiembre pasado, este Ministerio acordó con la Junta de Comunidades que, a partir del 1 de noviembre, la prestación de las rutas autonómicas de dichos servicios pasase a ser gestionada por ésta de acuerdo a su competencia y petición cursada en marzo de 2016.

Como resultado del incumplimiento del compromiso adquirido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Ministerio de Fomento ha venido actuando con responsabilidad en todo momento, garantizando a partir de dicha fecha la continuidad en la prestación de los tráficos autonómicos, evitando así cualquier interrupción del servicio que pueda producir inconvenientes a los usuarios de esas líneas y, en ese sentido, la fecha objetivo para hacer efectiva la gestión competencial de cada administración fue retrasada hasta el 24 de noviembre, sin que hasta la fecha la Junta se haya pronunciado sobre la fecha en la que finalmente asumirá la gestión de estos servicios de su competencia.

Por todo ello, en aras del interés general, atendiendo a la necesaria lealtad y coordinación institucional que rige la actuación de este Ministerio, mañana se celebrará en la sede del Ministerio de Fomento una reunión que permita dar una solución definitiva al problema que se plantea en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en relación con la prestación de estos servicios autonómicos.

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 81 72
FAX: 91 597 85 03 / 85 04